



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2024

VISTO la Resolución N° 16/24 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual se solicita la autorización de implementación del Curso de Posgrado "Herramientas de Cálculo Científico basadas en Python" como optativo para la Maestría en Informática Industrial, Mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1639 se crea la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales como carrera de posgrado interinstitucional en la Universidad, y mediante Resolución C.S. N° 863/18, se autoriza su dictado en la Facultad Regional Santa Fe en el marco del convenio colaborativo suscripto con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Emden-Leer de Alemania.

Que, mediante Ordenanza N° 1693 se aprueba la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales como carrera de posgrado en la Universidad, y mediante Resolución C.S. N° 2294/18, se autoriza su dictado en la Facultad Regional Santa Fe.

Que por Ordenanza C.S. N° 1845 se aprueba la creación del curso "Herramientas de Cálculo Científico basadas en Python".

Que la Facultad Regional Santa Fe plantea que, por su relación con la temática, se considere al mencionado curso como optativo para la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, contando para ello con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado “Herramientas de Cálculo Científico basadas en Python” como optativo para la Maestría en Informática Industrial, Mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 1845 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 2°.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Ariel LOYARTE (DNI 32.895.158) como docente del curso citado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 657/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.